



NOTA DE PRENSA

LOS SINDICATOS DE EDUCACIÓN DE ARAGÓN RECHAZAN LA NORMATIVA DE EXTRAESCOLARES Y EXIGEN UNA NEGOCIACIÓN REAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TODO EL PROFESORADO.

CSIF, CGT, CCOO, STEA-i y UGT denuncian que la Orden ECU/1254/2026 no protege al profesorado, incrementa la burocracia y perpetúa la desprotección laboral en las actividades fuera del recinto escolar.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2026 – Las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación de Aragón (CSIF, CGT, CCOO, STEA-i y UGT) han emitido un frente común para trasladar una postura firme e inquebrantable tras la publicación de la Orden ECU/1254/2026, de 18 de agosto.

Frente a los mensajes que el Departamento de Educación está difundiendo a la opinión pública, los sindicatos son rotundos: nuestra seguridad jurídica es lo primero y no se puede dar por resuelta con parches normativos que solo generan propaganda y más carga administrativa.

A pesar de que la Administración afirma que la nueva Orden proporciona seguridad jurídica, las organizaciones sindicales denuncian que la regulación aprobada no supone ningún avance práctico ni aporta soluciones de fondo a los problemas y responsabilidades a los que se enfrenta el profesorado en salidas, viajes de estudio o intercambios. La normativa mantiene las mismas condiciones precarias de cursos anteriores e introduce, además, un volumen inasumible de burocracia y papeleo que asfixia la labor docente sin ofrecer garantías reales.

Las organizaciones recuerdan que la propia Orden reconoce su carácter transitorio y la posibilidad de acordar condiciones de trabajo en la negociación colectiva. Cuestiones cruciales que afectan de lleno a las funciones, responsabilidades, jornada, descansos y compensaciones del personal docente han sido obviadas sin un proceso negociador real.

Por ello, las cinco entidades han vuelto a solicitar por escrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación la apertura inmediata de una mesa de negociación.

"Nuestra seguridad jurídica es lo primero. La Administración no puede pretender que el profesorado asuma responsabilidades en salidas y viajes escolares sin un marco laboral garantista, negociado y con verdaderas coberturas."

Exigencias del colectivo sindical:

Seguridad jurídica real: Exigencia de una regulación definitiva y verdaderamente garantista que ampare legalmente al profesorado en el desarrollo de cualquier actividad fuera del recinto escolar.

Garantía de voluntariedad: Recordatorio expreso a centros y equipos directivos de que la participación docente en estas actividades es estrictamente voluntaria, tal como fija la normativa de organización y funcionamiento.

Negociación formal de condiciones laborales: Regulación clara e inmediata de los tiempos de descanso, la jornada, las compensaciones y la cobertura de riesgos asociados a estas salidas.

Eliminación del exceso burocrático: Supresión del papeleo innecesario que entorpece la labor pedagógica sin aportar seguridad práctica alguna.

Los sindicatos aclaran que esta denuncia no cuestiona la importancia pedagógica de las actividades extraescolares ni la autonomía de los centros, sino **la falta de amparo a los profesionales** que las ejecutan. CSIF, CGT, CCOO, STEA-i y UGT mantendrán su presión sindical hasta conseguir una normativa definitiva, pactada y que ponga en el centro los derechos y la protección del personal docente.

Contactos con la Organizaciones Sindicales:

CSIF – Central Sindical Independiente y de Funcionarios (636035279)

CGT – Confederación General del Trabajo. (673525176-666618948)

CCOO – Comisiones Obreras . Alfonso Alegre (617971654)

STEA-i – Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de Aragón (619958814)

UGT – Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (686003388)